48885

LATINA DE TRANSPORTES SELECTIVOS Y TURISMO LATITRANSTURSA S.A.

Calle Apuela No. 867 y Cusubamba
Telef.: 284 – 5731

INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA LATINA TRANSPORTES SELECTIVOS Y TURISMO LATITRANSTURSA S.A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS:

En mi calidad de Gerente General y en cumplimiento de expresas disposiciones de la Ley de Compañías y del Estatuto Social de la compañía **LATINA DE TRANSPORTES SELECTIVOS Y TURISMO LATITRANSTURSA S.A.**, presento a consideración de los señores accionistas, el informe de labores correspondiente al ejercicio económico del año 2008.

Como es de conocimiento de los señores accionistas, la compañía durante el ejercicio económico del año 2008, se mantuvo sometida al proceso de intervención que la Superintendencia de Compañías resolvió en el mes de septiembre del 2007, a consecuencia de la absurda e impertinente denuncia formulada por un ex – accionista que ha pretendido obtener beneficios personales que no le corresponden, en desmedro o perjuicio de los actuales señores accionistas. Durante el proceso de intervención ha actuando en calidad de interventor el Econ. Pablo Cárdenas, quien conforme a la mayoría de señores accionistas les consta, viene cumpliendo sus funciones con la colaboración total de la administración de la compañía; es decir, viene realizando un trabajo serio, profesional y sobre todo demostrando que las falencias y/o errores que se habían cometido con anterioridad al inicio de mis gestiones en la compañía, es decir en períodos de los años 1997 al 2000 han sido resultado de vacíos administrativos, operativos y hasta conceptuales, pero en ningún caso producto de dolo, mala fe o abuzo de confianza, hechos estos que han sido periódica y documentadamente informados en forma oportuna por el señor Interventor a la Superintendencia de Compañías.

Informo a los señores Accionistas en forma adicional, que durante el proceso de intervención, han sido diversas las observaciones formuladas por la Superintendencia de Compañías que en no muy pocas ocasiones, han sido resultado de permanentes y reiterativas peticiones que ha planteado el mismo falso denunciante y que no obstante

transgredirse al procedimiento de la intervención, han sido admitidas por el organismo de control; situación que en todo caso, abona en beneficio de la actual administración de la compañía, que de manera documentada ha desvirtuado dichas observaciones ante el señor interventor y ante la propia Superintendencia de Compañías, comprobando con ello que la testarudez y obsesión del denunciante por obtener beneficios personales han sido absolutamente indignos.

Lo anteriormente manifestado me permite como principal responsable de la marcha de la compañía, asegurar a los señores accionistas, que será cuestión de contados días, en que se resuelva por parte de la Superintendencia de Compañías, declarar concluido el proceso de la intervención, toda vez que, el trabajo cumplido por el señor interventor, el señor Presidente y el suscrito Gerente General de la compañía, han permitido la enmienda de situaciones que por la forma y no por el fondo han demandado una labor de carácter minuciosa y dedicada; así, pongo en conocimiento de los señores accionistas, las principales gestiones cumplidas por la administración de la compañía durante el ejercicio económico del año 2008.

ASPECTOS FINANCIEROS:

Si bien en las múltiples inspecciones efectuadas por la entidad de control se determinaron observaciones a los libros contables, que del análisis de las mismas se establece que en ninguna de ellas se concluye que existen irregularidades que puedan ni siquiera pretender que se ha mal utilizado los recursos de la empresa ni se ha perjudicado de ninguna manera a los accionistas ni a terceros; las observaciones antes referidas se han regularizado enmendando los errores de contabilización que se habían generado incluso en años anteriores al ejercicio en que inicié mis funciones como gerente, sin que ello implique que se hayan detectado y menos aún comprobado que los resultados reflejados en los estados financieros de los años 1997 en adelante, hayan demostrado perjuicios a los accionistas y en forma particular al falso denunciante que como ya se dijo antes, no ha sido capaz de comprobar ninguna de las imputaciones que se permitió formular y que ahora a través de terceros que han creído en sus infamias y falacias, pretende seguir creando falsas expectativas.

Como resultado de lo antes indicado se resolvió contratar un nuevo contador que reestructure la contabilidad de la empresa cumpliendo con todas las normas contables,

determinando además la necesidad de adquirir un nuevo sistema informático que permita el manejo financiero de forma adecuada cumpliendo también con parámetros de control interno; sistema que, conforme han comprobado ustedes señores accionistas se encuentra en funcionamiento a partir del presente año.

Los libros contables se encuentran a disposición de los accionistas para su revisión y análisis de conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías y sus reglamentos, donde se puede constatar que todas las transacciones han sido registradas adecuadamente, siendo incluso revisadas exhaustivamente por el interventor constatando lo que he mencionado, por lo que reitero para tranquilidad de los accionistas que de ninguna manera se ha mal utilizado los recursos de la empresa; por consiguiente quienes a la fecha consideren que podrían existir situaciones anómalas que les cause perjuicio cuentan con la absoluta libertad de acceder a la información que ha preparado la gerencia de la compañía bajo la supervisión y aprobación del señor interventor; es más considero que reposando en ustedes señores accionistas la información financiera que se les ha entregado es el momento oportuno para que con legítimo derecho exijan aclaraciones o precisiones que fundamentadamente estimen pertinentes.

En forma adicional es indispensable señalar que para solucionar los requerimientos de la Superintendencia de Compañías se realizó un análisis pormenorizado de todas las compras y ventas de combustible, por lo que incluso el SRI luego de su revisión no estableció ninguna falta, error u omisión en el campo tributario, por lo tanto ésta constituye una demostración más de que las falacias, mentiras y soterradas intenciones de perjudicar a la compañía y a ustedes señores accionistas solo tiene un propósito, esto es, a través del chantaje acceder a pretender obtener beneficios económicos personales aun cuando este sea a costa de los intereses de cada uno de ustedes, aún cuando para ello, errada y mal intencionadamente se pretenda disolver a la compañía dejándonos en la desocupación absolutamente a todos quienes hacemos esta importante, pujante y valerosa empresa, miserables de esa naturaleza son los que hoy pretenden a la sombra de un enemigo de la institución obtener provecho.

El resultado del ejercicio económico 2008 se encuentra determinado en los Estados Financieros que reflejan la situación producida en el referido ejercicio económico.

LATINA DE TRANSPORTES SELECTIVOS Y TURISMO LATITRANSTURSA S.A.

Calle Apuela No. 867 y Cusubamba
Telef.: 284 – 5731

ASPECTOS SOCIETARIOS:

Conforme es de conocimiento de los señores accionistas y hasta de los ex – accionistas, -que en su oportunidad y por conveniencia propia mantuvieron un silencio cómplice- la compañía carecía de un verdadero y sustentado respaldo del accionariado, al carecer de libros sociales tales como el de acciones y accionistas, ésta administración, contando con la guía del profesional contratado para el efecto y del propio señor interventor, de manera absolutamente documentada estructuró los folios de todos y cada uno de los señores accionistas, permitiendo de esta forma que en la actualidad se tenga de manera transparente y apropiada una información verás y objetiva que no permita que malsanos y perversos intereses personales argumenten que ha existido una indebida acreditación de habilitaciones, como las que sostiene dolosamente el ex – accionista que de manera temeraria se ha permitido asegurar.

Fundamentados en una información apropiada, documentada y avalada por el propio organismo de control societario, se procedió a la emisión de los títulos de acciones que acreditan a los señores accionistas la calidad de tales; pues, en consecuencia, es menester informar que dichos títulos de acciones, serán entregados a sus respectivos titulares contra entrega de los títulos y/o certificados que demuestren su condición de accionistas.

También ha sido preocupación y por lo mismo trabajo realizado por la administración de la compañía, la reestructuración de los libros de actas de juntas generales y expedientes de actas de dichas juntas, documentación que desde luego se encuentra debidamente supervisada por el señor interventor y aprobada por la Superintendencia de Compañías.

Uno de los aspectos societarios de mayor importancia realizado por la Gerencia General de la compañía en el año 2008 contando con la aceptación del interventor, constituye la total regularización de la información y documentación que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley de Compañías, está obligada toda empresa a entregar a la Superintendencia de Compañías; situación que se encuentra acreditada y constituye fundamento básico y legal para que dicho organismo estatal resuelva el levantamiento de la intervención.

LATINA DE TRANSPORTES SELECTIVOS Y TURISMO LATITRANSTURSA S.A.

Calle Apuela No. 867 y Cusubamba
Telef.: 284 – 5731

Finalmente los señores accionistas se permitirán tener en cuenta que, dentro del proceso de intervención se estableció que la normativa estatutaria de la compañía, generada en el año 1995, se encontraba en contraposición de la vigente Ley de Compañías expedida en el mes de noviembre de 1999, razón por la cual, fue preocupación de la actual Presidencia y Gerencia de la Compañía, realizar la correspondiente reforma al estatuto social de la compañía; acto societario que una vez resuelto por la Junta General de Accionistas mereció el otorgamiento de la escritura pública de fecha 28 de marzo del 2008 y la aprobación de la Superintendencia de Compañías, alcanzándose su inscripción el 3 de octubre del 2008. Procedimiento que desde luego deberá ser considerado por los accionistas como uno más de los actos positivos que la administración ha generado en beneficio de la compañía y sus accionistas.

Quiero manifestar a los señores accionistas que estoy dispuesto a presentar aclaraciones y/o ampliaciones sobre la gestión cumplida durante el año 2008, de así creerlo necesario.

De los señores accionistas.

Quito, 30 de junio del 2009

Atentamente,

Wilson Fabricio Vivanco Vergara
GERENTE GENERAL

CERTIFICACION:

Certifico que el INFORME DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA LATINA TRANSPORTES SELECTIVOS Y TURISMO LATITRANSTURSA S.A., POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008, que en cinco (5) fojas útiles antecede, es igual al original que reposa en los archivos de la compañía y a los que me remito en caso de ser necesario.

Quito, 17 de julio del 2009

Sr. Fabricio Vivanco Vergara
GERENTE GENERAL
LATITRANSTURSA S.A.